



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de octubre de 2025

Exp. 2023-32-1-0000567

R/D Nº 215/2025

VISTO: el vencimiento de la contratación del personal de confianza que cumple funciones de asesoría al Sr. Director de este Instituto Dr. Diego Plada;

RESULTANDO I: que según lo dispuesto en el Artículo 7 Literal H de la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, es atribución del Directorio del Instituto realizar las contrataciones que fueran necesarias;

RESULTANDO II: que mediante R/D Nº: 332/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, el directorio de este Instituto resolvió contratar a la Sra. Natalia Estropini para prestar servicios de asesoramiento en la Secretaría de Directorio;

RESULTANDO III: que el artículo 629 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, dispone que: *"El Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología podrá contratar personal de confianza en tareas de asesoría y secretaría, con cargo a sus propios créditos y con las limitaciones establecidas en el artículo 23 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 18.834, de 04 de noviembre de 2011"*;

CONSIDERANDO: que procede la renovación de la respectiva contratación para prestar servicios de asesoramiento al Director de este Instituto, Abg. Mario Arizti hasta que continúe en funciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013 -marco normativo de este Servicio Descentralizado-, el artículo 23 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 18.834 de 04 de noviembre de 2011 y en el artículo 629 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

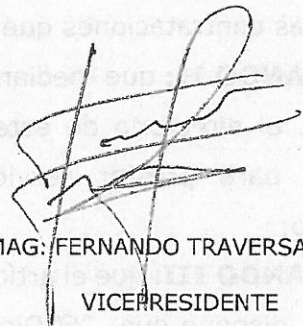
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

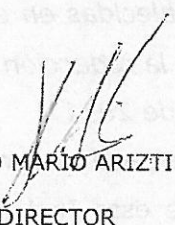
- 1º) Prorrogar la contratación, en carácter de personal de confianza de Natalia Estropini, titular de la cédula de identidad número _____ al amparo de lo dispuesto por el artículo 629 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, hasta tanto el Director Abg. Mario Arizti permanezca en funciones.
- 2º) Notificar a la interesada.
- 3º) Remitir a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.



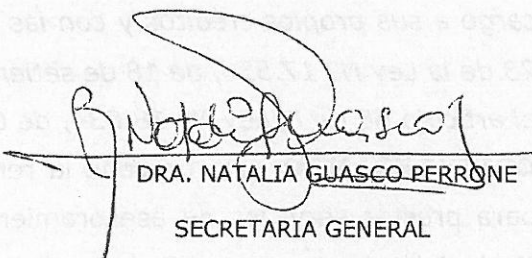
DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICERRESIDENTE



ABOGADO MARIO ARIZTI BRUSA
DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL